

10
229
y ciertos Vases la Obligacion que
perpetuamente Dho D. Francis
covanquineto. y los suyos le
han de mantener con la despen
sa que corresponde provisto
de todo lo necesario a Ornamen
tos. y demas Reador para la Cele
bracion de Misa perpetua to
dos los Dias de fiestas. y medias
fiestas del año nombrando Sa
cerdote que sea de su mayor sa
tisfaccion. y que cumpla con la
citada Obligacion con Reserva
que esta Ciudad haze del Patro
nato de la citada Capilla. y Her
mita como siempre lo ha teni
do pagandole el correspondiente

